

Mi firma en el anverso de esta misma página autoriza a mi hijo/a o representado legal cuyo nombre y apellidos figuran en esta misma hoja de inscripción a desplazarse al extranjero, con el fin de asistir a los cursos organizados por British Summer Experiences S.L., otorgando al Director, monitores acompañantes y coordinadores extranjeros mis prerrogativas paternales con respecto a mi hijo/a en todo lo concerniente al programa establecido como son: viajes, estancia en familia/residencia, actividades lúdicas, culturales y deportivas, excursiones, etc. eximiéndoles de toda responsabilidad legal y moral, por incumplimiento de las normas establecidas en dicho programa y en las condiciones generales por parte de mi hijo/a.

Mi firma en el anverso de esta misma página también certifica mi aceptación para que British Summer Experiences S.L. pueda dar por finalizada la estancia de mi hijo/a en el programa en cualquier momento si considera que existe una condición que pueda ir en detrimento de la salud o la seguridad del participante o de otros estudiantes. British Summer Experiences S.L. no se hará responsable ni financieramente ni de ningún otro modo en caso de expulsión o devolución del participante por razones de enfermedad o condición psíquica o emocional o en cualquiera de las causas contempladas en estas condiciones generales. Los gastos de viaje que se produzcan por el adelanto del regreso, tanto solo como acompañado, deben ser costeados por el estudiante o sus padres, tutores o representantes legales.

Mi firma en el anverso de esta misma página también certifica que comprendo y acepto los riesgos de viajar y vivir en otro país y de que consideramos a nuestro hijo/a suficientemente maduro/a para hacer frente a las situaciones diarias y a cualquier situación inusual que pueda surgir.

Con mi firma, asumo que cualquier decisión relativa al programa debe ser comunicada de forma fehaciente a British Summer Experiences S.L., incluida la decisión de abandono del programa. En caso de no producirse la comunicación pertinente, British Summer Experiences S.L. no asumirá responsabilidad alguna por ningún concepto.

**CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACION DE LOS PROGRAMAS DE BRITISH SUMMER: AÑO ESCOLAR 2018-2019
BRITISH SUMMER EXPERIENCES S.L. VÍA AUGUSTA, 33 08006 BARCELONA. NIF B-66183237.**

A los efectos de las presentes condiciones generales, el catalogo 2018 en su sección titulada AÑO ESCOLAR, es el documento informativo al que se incorporan aquellas. Las presentes condiciones generales hacen referencia a los programas de año académico en el extranjero incluidos en el catálogo y la web de British Summer Experiences S.L. en sus versiones en catalán y castellano, incluyendo destinos, calendarios, características e información de los programas.

La información contenida en el catálogo es vinculante para British Summer Experiences S.L., salvo que ocurra alguna de las siguientes circunstancias:

- Que los cambios en dicha información se hayan comunicado por escrito al consumidor antes de la fecha de celebración del contrato de participación.
- Que se produzcan posteriormente modificaciones, acordadas expresamente, y por escrito, entre las partes contratantes.
- Que se produzca un caso de fuerza mayor.

1. Regulación jurídica aplicable al contrato y aceptación de las condiciones generales.

Las presentes Condiciones Generales están sujetas a la Ley 3/2014 de 27 de marzo.

Las presentes Condiciones Generales se incorporarán, firmadas por las partes contratantes, a todos los contratos de los programas de año académico 2018 cuyo objeto sean los programas contenidos en el catálogo publicitario y obligan a las partes, junto con las condiciones particulares que se pacten en el contrato, y las que se pudiesen establecer para cada programa.

2. Inscripción, precio, y forma de pago.

La inscripción en el programa se inicia con la cumplimentación de la solicitud de inscripción y se formaliza con la firma por ambas partes del "contrato de participación", y mediante la entrega del "Student Application" o "Application Form" totalmente cumplimentado por parte del participante a British Summer Experiences S.L. No se entenderá como perfeccionado el contrato hasta que British Summer Experiences S.L. confirme por escrito al participante la aceptación de la plaza solicitada. Las inscripciones son personales e intransferibles.

Toda inscripción ha de ir acompañada a la firma de la solicitud de inscripción y de la entrega de un importe equivalente al 30% del importe total del curso a British Summer Experiences S.L.. De dicha cantidad 1.500€ (mil quinientos euros) se consideran realizados en concepto de gastos de gestión y tramitación. No se tramitará ninguna inscripción que no vaya acompañada de dicho pago. El resto de pago o pagos del curso quedarán fijados en el mencionado contrato de participación suscrito entre las partes. Una vez efectuados todos los pagos, British Summer Experiences S.L. entregará la documentación del programa y la nota de pago correspondiente. Los precios publicados y reflejados en dichos contratos incluyen IVA.

3. Revisión de precios.

Los precios de los programas están sujetos a posibles variaciones, tanto al alza como a la baja, como consecuencia de la fluctuación de las divisas, tasas e impuestos aplicables en la fecha de publicación de la oferta British Summer 2018.

Fuera de la zona euro, el coste de los programas están calculados sobre la cotización de 1,13€ la libra esterlina, 0,83€ el dólar estadounidense, 0,67€ el dólar canadiense, 0,86€ el franco suizo, 0,57€ el dolar neozelandés y 0,62€ el dolar australiano. Todos los precios tienen incluido el IVA. Las variaciones en los precios serán notificadas al consumidor directamente en la nota de pago, pudiendo éste, cuando la variación sea superior a un 10% del precio total del programa, desistir del mismo o aceptar la modificación del contrato. En ningún caso se revisará al alza el precio del programa, en los veinte días anteriores a la fecha de inicio del mismo, respecto a las inscripciones ya realizadas.

4. Cancelación, no presentación y/o abandono del Programa por parte del consumidor.

En todo momento el usuario o consumidor puede desistir de los servicios contratados, teniendo derecho a la devolución de las cantidades que hubiera abonado, tanto si se trata del precio total como del anticipo previsto, pero deberá indemnizar a BS por los conceptos que a continuación se indican:

- La totalidad de los gastos de gestión (1.500€).
- Los gastos de anulación, si se producen y que se corresponderán con los que el proveedor/organizador del programa en el extranjero imponga.

BS renuncia expresamente a las penalizaciones que la ley contempla en caso de desistimiento.

El regreso anticipado de un participante a España por propia voluntad, incluso con la autorización de sus padres o tutores, se considerará abandono del programa y el participante perderá el 100% del importe abonado por el curso.

Se ofrece a todos los clientes una garantía de cancelación cuyo precio y características aparecen en el catálogo.

Sin perjuicio del momento en que se produzca la cancelación, el consumidor deberá asumir en todo caso el importe del billete de avión si este hubiera sido emitido y no fuera posible su reembolso, con independencia de que el consumidor ejercite acciones frente a la compañía emisora.

Si BS cancelara sus servicios o no pudiera prestarlos por circunstancias ajenas a su responsabilidad, ofrecerá un curso de idénticas características o bien reembolsará al consumidor todas las cantidades abonadas hasta la fecha.

5. Alteraciones e incidencias del programa.

British Summer Experiences S.L. facilitará la totalidad de los servicios contratados contenidos en el programa, con las condiciones y características estipuladas. No obstante, deberán de tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

- En el supuesto de que antes del inicio del programa British Summer Experiences S.L. se vea obligada a modificar de manera significativa algún elemento esencial del contrato, incluido el precio, deberá ponerlo inmediatamente en conocimiento del consumidor. Este, podrá optar por resolver, o bien aceptar una modificación en el contrato. En este último supuesto, British Summer Experiences S.L., precisará las modificaciones introducidas, y su repercusión en el precio del programa.
- El consumidor deberá comunicar su decisión dentro de los tres días siguientes a que le sea notificada la modificación del programa, de lo contrario se entenderá que opta por la resolución del mismo.
- En el supuesto de que British Summer Experiences S.L. se viese obligada a cancelar alguno de sus programas por causas no imputables al consumidor, o bien, en el supuesto de que el consumidor opte por resolver el contrato al amparo de lo previsto en los apartados a) o b), British Summer Experiences S.L. ofrecerá al consumidor un programa alternativo de igual o superior calidad, o bien reembolsará al consumidor la totalidad de cantidades que hubiese abonado por el programa. En este supuesto, además, British Summer Experiences S.L. deberá indemnizar al consumidor por incumplimiento de contrato, los daños y perjuicios causados.
- No existirá obligación por parte de British Summer Experiences S.L. de indemnizar al consumidor cuando la cancelación del programa se deba a motivos de fuerza mayor.
- Las diferencias y/o reclamaciones que, a juicio de los consumidores, surjan durante el desarrollo del programa deberán ser puestas en conocimiento de la organización responsable del programa en el país de destino con la finalidad de ofrecer una solución con carácter inmediato. En el supuesto de que la solución propuesta por la organización no sea satisfactoria

para el consumidor, este dispondrá de un plazo de un mes para presentar una reclamación por escrito ante British Summer Experiences S.L. Está, tras recabar la documentación pertinente, dispondrá, a su vez, de un mes para responder a la reclamación planteada por el consumidor. Si la solución propuesta por British Summer Experiences S.L. tampoco le resultara satisfactoria, el consumidor podrá entablar las acciones correspondientes.

6. Usos y costumbres de los países en que se desarrollan los programas, y Normas de obligado cumplimiento durante el desarrollo del mismo.

El consumidor debe adaptarse al modo de vida y costumbres del país en que se desarrolla el programa contratado. Las normas de conducta en los países de destino, los usos y costumbres, las comidas, horarios, distancias, y, en general, el estilo de vida de los países en que se desarrollan los diversos programas, suelen ser muy diferentes al modo de vida y costumbres habituales en España. En éste sentido, el consumidor debe adaptarse a las mismas. El consumidor se compromete a respetar las leyes del país de destino en que se desarrolle el programa, así como de las normas de disciplina de las distintas organizaciones, colegios, centros, escuelas, familias de acogida (pudiendo ser monoparentales y/o sin hijos), etc, que colaboran con British Summer Experiences S.L. en la realización del programa. En particular, el consumidor se compromete a la asistencia a clase y a respetar las prohibiciones de consumo de tabaco, alcohol, drogas, etc. British Summer Experiences S.L. entregará al consumidor una copia de normas de disciplina y manual del estudiante aplicables a los diversos programas.

En caso de incumplimiento por parte del consumidor de las leyes del país de destino en que se desarrolla el programa, faltas de disciplina o incumplimiento de las Normas de conducta de las diversas organizaciones, colegios, centros, universidades, escuelas, etc., el consumidor podrá ser expulsado del programa. En tal caso, deberá asumir los gastos originados por su regreso anticipado a España, al margen de cualquier otra responsabilidad debida al dolo o negligencia del participante.

7. Pasaportes, visados y documentación.

Todos los participantes que contraten los programas de British Summer Experiences S.L., deberán llevar en regla su documentación personal (pasaporte digital invididual, DNI, etc) de acuerdo con la normativa vigente en el país donde se desarrolle el programa. La obtención de los visados, cuando la legislación del país en el que se desarrolla el programa lo requiera, correrá por cuenta del consumidor.

8. Seguros.

Los participantes en todos los programas gozarán de la cobertura de un seguro multiasistencia, si lo desean, según las condiciones de la póliza de seguro suscrita por British Summer Experiences S.L. con la empresa aseguradora AVI Internacional (nº de póliza 290.783 para programas en Europa y 204.035 para programas en el resto del mundo). Con la documentación del programa, se adjunta una copia de la póliza de Seguro. British Summer Experiences S.L. actúa como mero intermediario entre la compañía aseguradora y los consumidores que contratan alguno de sus programas. Los consumidores pueden voluntariamente y, a su cargo, contratar otras pólizas o seguros que consideren oportunos, debiendo comunicarse a British Summer Experiences, S.L.

El participante ha de estar vacunado de acuerdo con los requisitos exigidos en el país y/o colegio al que va a realizar el programa. En el supuesto de que a su llegada, el participante carezca de alguna de las vacunas requeridas podrá exigirse la toma de la misma allí siendo todos los gastos derivados de dicha práctica responsabilidad única del participante.

9. Tratamiento médico, farmacológico y/o quirúrgico del consumidor.

El participante deberá poner en conocimiento de British Summer Experiences S.L. si está sometido a algún tratamiento médico y/o farmacológico durante su estancia en el país de destino y durante todo el tiempo que dure el programa. Se entiende que, al tiempo de comenzar el programa, el participante goza de una perfecta salud física y mental y que la información médica que le acompaña al dossier del programa es verdadera y completa. En caso contrario, British Summer Experiences S.L. se exime de cualquier tipo de responsabilidad derivada de la falsedad de estas informaciones.

10. Organización técnica de los viajes.

En el supuesto de que el consumidor solicite a British Summer Experiences S.L. la intermediación en la compra del billete de transporte a/desde destino, la organización técnica de los viajes a los destinos en los que se desarrollan los diferentes programas es realizada por la siguiente agencia de viajes: NICA TOURS S.A. CIF A-62198916, con domicilio en la calle Nicaragua 11-13 08029 de Barcelona y C.I.C MA 914. British Summer Experiences S.L. actúa únicamente como intermediario entre el consumidor y la Agencia de Viajes.

11. Utilización de la imagen de los consumidores y realización de cuestionarios

British Summer Experiences S.L. solicita su autorización expresa para la realización de fotografías y otros materiales audiovisuales a los alumnos, y su utilización posterior en el marco de su participación en los programas organizados por British Summer Experiences S.L. Dichas imágenes podrán ser publicadas en la página web www.britishsummer.com, nuestras redes sociales (Facebook, Twitter y similares), catálogo de cursos y en nuestro blog www.landedblog.com, donde se pueden consultar las actividades realizadas por los alumnos.

Dicha autorización podrá revocarse en cualquier momento, así como ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito y adjuntando copia del DNI a British Summer Experiences S.L., Vía Augusta 33, Entlo 2ª, 08006 Barcelona.

12. Protección de datos de carácter personal.

En cumplimiento de lo dispuesto en la LO 15/1999 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, British Summer Experiences S.L. le informa que sus datos personales contenidos en estas condiciones generales y demás documentación requerida para formalizar su matrícula en el programa elegido, serán incorporados a un fichero (cuyo responsable y titular es British Summer Experiences S.L.) para finalidades comerciales y operativas de British Summer Experiences S.L. La aceptación de estas condiciones generales, implica su consentimiento para llevar a cabo dicho tratamiento, y para su uso con dichas finalidades. Para manifestar su oposición a la cesión de datos destinados a la promoción y publicidad reséñelo en esta casilla. Asimismo, le informamos de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación en los términos establecidos según la legislación vigente, mediante comunicación a la siguiente dirección: Vía Augusta 33, 08006 Barcelona indicando como destinatario al responsable de informática o la dirección de correo electrónico; info@britishsummer.com.

13. Vigencia.

La vigencia de estas condiciones generales será del 1 de septiembre de 2018 a 30 de junio de 2019.

14. Resolución de conflictos.

Cualquier conflicto relativo a los programas será resuelto por los Órganos Jurisdiccionales competentes según la legislación aplicable.

15. Prescripción.

Las acciones que puede ejercitar el consumidor, por la no ejecución o ejecución defectuosa del contrato, prescribirán en el transcurso de dos años.

16. Condiciones particulares de los programas.

Según contrato de participación otorgado entre las partes, en cada caso, así como las que se establezcan para cada programa.

Los abajo firmante declara haber leído las condiciones, las acepta en su totalidad y autoriza a su hijo/a o al menor del cual es representante legal a desplazarse al extranjero para realizar el programa contratado con BritishSummer.

Números de cuenta: Barcelona: LA CAIXA. IBAN ES70 2100 7332 0902 0014 7281 Girona: LA CAIXA. IBAN ES25 2100 7332 0002 0015 4255 Madrid: BBVA. IBAN ES26 0182 4853 5102 0156 8789 Andorra: MORA BANC. IBAN AD07 0004 0019 0001 3016 9014

Firmado y sellado por British Summer

Firma del participante (si es mayor de edad)

Firma tutor 1

Firma tutor 2

_____, ____ de ____ de ____
(Ciudad y fecha)